

VENEZUELA ANTE LA INTEGRACIÓN DEL ALCA

Nebis Acosta Kanquis¹

*Universidad del Zulia. Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos
"Gastón Parra Luzardo"*

Resumen

El presente trabajo hace un análisis de los impactos económicos sociales y políticos del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para América Latina y Venezuela, especialmente, lo que se refiere al papel del Estado y su incidencia en el modelo de desarrollo. Como ejemplo se toma la experiencia de México, primer país latinoamericano miembro del Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLCAN). Se concluye que ningún acuerdo integracionista puede ser beneficioso sin tomar en consideración el equilibrio y contrapeso de los miembros integrantes. Asimismo, la apertura por sí sola no garantiza la inserción en la economía mundial. Antes de aspirar a una integración continental, debe integrarse el propio espacio local. No se trata de ir incondicionalmente, sino, por el contrario, la incorporación o no tiene que ser producto de un proceso negociador bien estudiado. En consecuencia, debe trabajarse para un verdadero acuerdo de integración de los pueblos de América Latina, enmarcado en un plan de desarrollo humano integral, motorizado por la educación y donde el Estado juegue un papel esencial, contrario a lo que plantea el ALCA.

Palabras claves: ALCA, Venezuela, Integración Regional

VENEZUELA FACING THE FTAA INTEGRATION PROCESS

Abstract

This paper analyses the economic, social and political impacts of the Free Trade Area for America (FTAA) on Latin America and Venezuela, especially as regards to the role of State and its effect on the growth model. The Mexican experience is taken as a reference, the first Latin American member of North American Free Trade Agreement (NAFTA). We concluded that no integration agreement can be beneficial without taken in consideration the balance and counterbalance of the all members. Similarly, the opening by itself does not guarantee insertion in world economy. Before promoting a continental integration, the regional space should be integrated. It is advisable to participate unconditionally: The participation must be the result of a well studied negotiation process. In consequence, a Latin American integration agreement should be promoted, which must be part of a plan to promote human and integral growth through education. The State plays an essential role in this process, in contrast to what is outlined by the FTAA.

Keywords: FTAA, Venezuela, Integration

¹Economista, Magister Scientiarum en Economía y Planificación del Desarrollo. Profesora Emérita Titular de la Universidad del Zulia. Directora del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Gastón Parra Luzardo" de LUZ. Correo electrónico: nebisacosta@yahoo.es.

Introducción

El intenso proceso de globalización que vive el mundo actual, por un lado, consolida un nuevo modelo que, por encima de los factores tradicionales de producción (trabajo, capital, tierra), privilegia la capacidad de producir y utilizar el conocimiento como factor clave, que explica la calidad de vida y el grado de bienestar que es capaz de alcanzar una nación, por otro lado, vigoriza con ímpetu renovador los procesos de regionalización, integración y cooperación regional. Se trata básicamente de procesos abiertos muy complejos, en los que intervienen simultáneamente múltiples actores en diferentes planos y dimensiones, y en los cuales se conjugan procesos de ajustes y reestructuración internos de diferentes grados de avance.

Si bien este proceso de globalización tiene sus efectos positivos, como: modernidad, difusión de tecnología, de conocimiento, algo ha fallado en la definición de los modelos de desarrollo, que ha provocado creciente desempleo, desigualdad social e incremento de la pobreza mundial, particularmente grave en el caso de los países subdesarrollados (Acosta y Arenas, 1999). Aspectos que tienen su esencia en la presencia del Estado como ámbito de articulación del poder de decisión nacional, resolución de conflictos de interés y respaldo a las iniciativas privadas de acumulación y cambio técnico. Estado que en un proceso de integración como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se debilita y tiende a desaparecer por la simple razón que, en la actualidad, las decisiones principales son tomadas por los agentes transnacionales, afectando puntos vitales de competencia de los Estados, como es el diseño del plan de desarrollo del país que tiene que ver con la política industrial, las políticas migratoria y fronteriza, la política de financiamiento de proyectos productivos de investigación e infraestructura, la política social, educativa y de salud, entre otros.

En este contexto cabe preguntarse: ¿Cuál debe ser la posición de Venezuela ante el proceso de integración y, en particular, ante el ALCA? Antes de responder a esta pregunta, vamos a hacer un breve análisis: primero, de lo que es el ALCA y luego algunas de sus principales implicaciones para los Estados latinoamericanos, tomando como referencia el caso mexicano.

El Área de Libre Comercio de las Américas

En el "borrador del acuerdo" del ALCA (logrado en la Cumbre de las Américas, en 2002) se establece el propósito de crear un área de libre comercio en toda América (excepto Cuba), pero no como un proceso por etapas, progresivo, sino de una vez, a partir de la firma, prevista en el mismo "borrador" para diciembre de 2005 y, según el artículo 28 del mencionado "borrador", desde el 1 de enero de 2006 cada uno de los países firmantes debe abrir sus fronteras, sus respectivas aduanas, a los bienes y servicios producidos en los demás países del área y a los flujos de inversiones y tecnologías de los demás países signatarios, en todas las actividades económicas, incluyendo la educación y los servicios públicos. El caso de la educación y los servicios públicos es sumamente grave para los países de menor grado de desarrollo, ya que se ven obligados, en muchas ocasiones, a dejar en manos de empresas extranjeras la educación, la salud, el agua, electricidad, teléfono, seguridad, entre otros. El Estado, así, pierde poder y la posibilidad de educar y formar a sus ciudadanos de acuerdo con sus propias y particulares necesidades.

El ALCA es una mezcla o combinación de formas o etapas de integración, caracterizado fundamentalmente por la eliminación de aranceles y la mayor parte de las trabas al comercio entre países que lo integran, pero cada país sigue manteniendo sus tarifas arancelarias frente a terceros, por lo que la mayoría lo ubica en la etapa de zona de libre comercio; sin embargo, también incluye la libre circulación de algunos factores productivos, sobre todo, las inversiones, por lo que envuelve elementos del mercado común. Asimismo, hace obligatorios ciertos cambios de políticas públicas, como la privatización de empresas públicas y reformas sociales, derechos de propiedad intelectual, entre otros. De acuerdo con los objetivos, propósitos y contenidos, es esencialmente una expansión del Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLCAN).

Implicaciones económicas, sociales y políticas del ALCA

El ALCA, al planear ampliar el modelo del TLCAN hacia todo el continente americano, ignorando la situación de desigualdad de los países que lo conforman. Se integrarían espacios económicos con estructuras económicas y sociales muy diversas. México, como primer país latinoamericano miembro del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), es una referencia muy importante que debe tomarse en cuenta para hacer un análisis de los efectos que traería para estos países, firmar un acuerdo con las características del mismo. En este sentido, se observa que, a pesar del cambio estructural registrado en la economía mexicana en los últimos diez años, al abrirse al exterior y convertir las exportaciones en un motor del crecimiento económico, el récord en términos de crecimiento económico ha sido bastante modesto, incluso, recesivo en el año 2001.

Al analizar el comportamiento sectorial, la situación es decepcionante (véase los cuadros 1 y 2). El sector exportador, que ha mostrado mayor dinamismo, ha sido la manufactura producida por empresas maquiladoras que llevan escaso valor originado en el país, que importan para producir y luego exportar; una especie de enclave que no está insertado en la economía. Por un lado, este sector no arrastra con su crecimiento al resto de los sectores productivos nacionales, no genera empleo indirecto y poco directo y, por el otro lado, forja un incremento en las importaciones, mayor que el incremento originado por las exportaciones, lo que implica una gran fragilidad en el sector externo. El caso del acrecentamiento de las importaciones agroalimentarias es un ejemplo. En 1995 se importaban, de Estados Unidos, 3.254 millones de dólares y se exportaban 3.835 millones de dólares. En 2001, las importaciones se dispararon a 7.415 millones de dólares, pasando, de tener una balanza con superávit en 1995, a una balanza con déficit (Castañeda, 2004).

Esto, aunado al derrumbe de los precios por la competencia desleal, producto de la gran desventaja que tienen los productos agropecuarios mexicanos respecto de los productos agropecuarios subsidiados estadounidenses, genera expulsión y pobreza de la población campesina.

Los actuales acuerdos del ALCA prevén también la eliminación de las barreras arancelarias. Empero, el 74,6% de las exportaciones procedentes de América Latina y el Caribe entra a Estados Unidos libre de impuestos (CEPAL, 2002). En consecuencia, las dificultades para las exportaciones a Estados Unidos se deben fundamentalmente a restricciones no arancelarias, como: política de importaciones, restricciones sanitarias, derechos antidumping y compensatorios; certificados, subsidios. Por ejemplo, en el año

2000 Estados Unidos otorgó, a sus productores agrícolas, 30 billones de dólares en subsidios, triplicando el promedio alcanzado entre 1990 y 1997 (Rugueiro, 2002). De allí que la efectividad del acceso a mercados de las exportaciones latinoamericanas no sea muy favorable.

Cuadro 1. Producto interno bruto de México (tasa de crecimiento)

Año	Tasa de crecimiento media nacional %	Tasa de crecimiento media estatal
1994	4.42	7.67
1995	-6.17	-3.31
1996	5.15	8.96
1997	6.78	9.10
1998	5.02	6.42
1999	3.75	3.26
2000	6.5	10.4
2001	-0.2	4.3
2002	1.0	1.3
2003*	2.8	3.3
2002 -2007*	4.0	4.8

Fuente: "Sistema de Cuentas Nacionales de México", Producto Interno Bruto por Entidades Federativa 1993-2001, del INEGI. *Sistema de Información Regional de la Economía Mexicana (SIREM).

Cuadro 2. Producto interno bruto sectorial de México (Porcentajes)

Producto Interno Bruto	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001*	2002*
Sector	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	5.79	5.11	6.49	6.20	4.95	4.85	4.77	4.38	6.4	4.4
Secundario	29.31	30.53	30.16	31.54	32.32	31.88	35.94	33.41	26.1	32.0
Terciario	64.91	64.32	63.35	62.37	62.26	63.27	59.29	63.7	67.5	63.6

1993 Año Base

Fuente: "Sistema de Cuentas Nacionales de México", Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993-2000, del INEGI.

*Sistema de Información Regional de la Economía Mexicana (SIREM)

Sobre las compras gubernamentales, se establece que el gobierno comprador sólo puede exigir –a los productores (nacionales o extranjeros)- requisitos técnicos de calidad del producto final objeto de la adquisición, lo cual implica, entre otros factores, renunciar a favorecer la adquisición de productos que utilizan materias primas recicladas, frente a otros cuya producción implique mayores impactos ambientales (Schlesinger, 2003).

El ALCA abre espacios mucho más amplios para la libre circulación de los capitales, sin ningún mecanismo de control, sobre todo, especulativos, de corto plazo, que

andan en busca de altas tasas de interés y, por ende, generadores de desestabilización, quiebras bancarias. El ALCA incorpora nuevos derechos para las corporaciones y privilegios para el capital y, a la vez, impone más y más restricciones a la capacidad reguladora de los gobiernos; prohíbe toda ley y/o regulación para exigir insumos locales, normas de carácter ambiental, de salud o sociales. Otorga derechos especiales a las empresas e inversionistas externos, incluso, un trato preferencial para que los inversionistas nacionales puedan reinvertir sus utilidades (CEELA, 2004).

Por consiguiente, el ALCA implica una amenaza para el Estado, sus estructuras y su organización, ya que las decisiones principales no las adoptan las sociedades y sus Estados, sino los agentes transnacionales. Debilita significativamente los gobiernos nacionales en el control de los capitales, en la adopción de las principales decisiones, reduciendo su capacidad para influir en las políticas monetarias, financieras, sociales, en conjunto, en el modelo de desarrollo, de sociedad. En este sentido, no existe la posibilidad de construir un plan de nación que tome en cuenta las especificidades de cada país. De allí que en la globalización y en el ALCA, una expresión de ella, como dice Aldo Ferrer en su libro "Historia de la globalización", el dilema del desarrollo desaparece (Rangel, 2003).

La apertura comercial acelerada sin política industrial lleva la economía hacia un círculo vicioso entre crecimiento y déficit comercial; hacia una desnacionalización de las exportaciones y hacia una desintegración de las cadenas productivas. Si a ello se agrega que la liberación comercial arrasa cualquier medida o legislación laboral o de medio ambiente, sin ninguna garantía de seguridad laboral, lo que genera es precariedad en las condiciones de trabajo, pérdida acelerada de empleo y deterioro salarial. Por ejemplo, en México, el empleo sólo creció en la industria maquiladora de exportaciones que no tiene prácticamente encadenamientos industriales hacia adentro del país, ya que sólo integra 2% de insumos nacionales y estas empresas están concentradas en determinados estados de la frontera (Álvarez, 1996). Además, la mayoría de los trabajos se refieren a la economía informal. Así vemos: "De 1991 al 2002 los mercados laborales registraron cambios que incrementaron los trabajos más precarios: 10 millones en la economía informal para 1991 y 17 millones para el 2002" (ONU, 2003). Algunos salarios han tenido una leve recuperación de su poder adquisitivo a partir de 1997, pero el balance del período del TLCAN sigue siendo negativo. En efecto, en 1976 el salario mínimo alcanzó el poder de compra más alto: 96,7 pesos diarios (\$ 10), mientras la canasta básica costaba 50,61 pesos (\$ 4). Después de más de 10 años del TLCAN, el salario mínimo más alto es de 43,65 pesos al día (\$ 3,5) y la canasta básica es de 237,62 pesos (Castañeda, 2004).

Es por ello, que el ALCA, de acuerdo con la filosofía que lo sustenta, el neoliberalismo, tiene un enfoque eminentemente comercialista, fundamentado básicamente en un patrón exportador con poca generación de valor agregado interno, subordinando el desarrollo industrial, con poco impacto positivo en el mercado laboral y donde los servicios básicos, como educación y salud, entre otros, son sujetos a las reglas del comercio internacional, como inversiones que tienen que ser rentables y no como derechos sociales, dejando de lado la dimensión social. Ante esta perspectiva, se analiza el caso concreto de Venezuela.

Caso Venezuela

Además de las características comunes de los países latinoamericanos y del Caribe, en el caso particular de Venezuela debe destacarse lo siguiente: más del 80% de la exportación está constituida por petróleo (BCV, 2003), cuya demanda está determinada por causas exógenas, en su mayoría. En consecuencia, la eliminación de aranceles con el ALCA no contribuirá –en forma significativa- a elevar las exportaciones ni sus respectivos precios; en el corto plazo ya tienen un mercado cuyo volumen de transacciones no se ampliará por el ingreso de Venezuela en él. Además, en el marco del acuerdo existen políticas de competencia que incluyen el compromiso –por parte de los países- de restringir y prohibir convenios anticompetitivos, prácticas concertadas entre competidores para fijar precios, coordinar ofertas, establecer cuotas o restricciones a producciones, entre otros. Por tanto, se presionará para que Venezuela deje la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el Acuerdo de San José, pactos que se consideran prácticas anticompetitiva, pero orientadas a beneficiar a los pobres del hemisferio (Sucre, 2004).

Igualmente, el sector productivo nacional no está preparado todavía para enfrentar mercados tan fuertes como los de Estados Unidos, Canadá y México. Empresas extranjeras que ya tienen mercados más amplios, economías de escala, prestigio internacional y tecnología más avanzada, terminarán desplazando las nacionales con todas las secuelas de caída de la producción, de los niveles de empleo, déficit en la balanza de pagos y demás consecuencias.

La mayor debilidad de Venezuela se encuentra en su estructura productiva por los bajos niveles de inversión y de recuperación de oferta exportable y de competitividad. De 8.000 empresas manufactureras en el país, dedicadas a la transformación de materia prima en productos terminados, tan sólo cerca de unas 400 son las que realmente exportan mercancías (Rosales, 2003). De allí que Venezuela, primero debe fortalecer su economía interna para poder competir en el mercado mundial. Es necesario diseñar un plan de desarrollo humano integral que contemple un ámbito interno y otro externo.

Un plan de desarrollo humano de acuerdo con las especificidades del país, que contenga cuatro o cinco megaproyectos que –a su vez- permitan crear riqueza con distribución. El motor del mismo debe ser la educación. En este sentido, se trata de vincular la economía y la educación. Las teorías del crecimiento y del desarrollo, todas, desde los clásicos hasta las de este siglo (Solow, Kaldor, Harold, Myrdal, entre otros), y las actuales de crecimiento endógeno (Rower, Lucas, Lee, Gary Becker, etc.) han resaltado la importancia del factor trabajo; consideran que la inversión en capital humano es uno de los factores fundamentales que explica la diferencia de desarrollo entre los países. La prosperidad y el bienestar provienen, no del dinero que puede generar las exportaciones por la apertura del mercado, sino de la gente, especializándose e intercambiando bienes y servicios que necesitan los demás, eso lo dijo, hace más de 200 años, el padre de la economía política: Adam Smith, y luego lo confirmó Marx (Ramírez, 1999), el desarrollo centrado en la gente. De allí que en esta era, cuando el conocimiento, el talento y la habilidad de los trabajadores son los ingredientes primarios para producir los milagros económicos. Es importante resaltar las ventajas de la especialización laboral para poder competir en el mercado global.

Avanzar en esta línea implica restablecer y rearticular las capacidades del Estado

para intervenir, pero también para coordinar esfuerzos del resto de la sociedad. Por ello, el objeto no debe ser dismantelar y achicar el Estado, sino, reforzar la promoción del desarrollo y la equidad. El mercado no resuelve espontáneamente los problemas; por el contrario, liberado a sus propias fuerzas, agrava las asimetrías y las tensiones sociales (Cabrera, 2000). Ni el mercado ni el Estado, aisladamente considerados, pueden lograr la mayor suma de bienestar, libertad y justicia para la humanidad. Se debe intentar ver la política social como un conjunto de decisiones e instituciones que tienen sentido e implicaciones trascendentales en el largo plazo. Es preciso asumir, de modo explícito e inequívoco, el carácter de Estado que debe tener la política social. Por ello, la política social debe involucrar activamente a todos los actores sociales, léase: partidos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, funcionarios técnicos, usuarios y demás grupos de acción ciudadana, para lo cual es necesario construir un nuevo consenso que no puede ser sino el resultado de una reforma estatal que debe abarcar la economía, los procesos políticos y el intercambio social que ha articulado el Estado; reforma que implica reencauzar el crecimiento económico a partir de la construcción de visiones integrales de desarrollo.

Una de las pretensiones del ALCA que más graves efectos negativos traerá a estos países de América Latina y el Caribe y, en particular, a Venezuela si firma el acuerdo, es que se obligará a ofrecer, en forma abierta y en igualdad de condiciones, las compras de bienes y servicios de sus respectivos sectores públicos a todas las empresas del área que quieran participar. Si se acepta esta obligación, los respectivos Estados perderán toda la posibilidad de ejercer la política fiscal pública para estimular el surgimiento o desarrollo de nuevas empresas en su propio país, estimular la producción, el empleo, la inversión o la demanda, que constituyen las variables fundamentales para que los Estados de estos países puedan diseñar políticas de creación de empleos, crecimiento y, en general, de desarrollo económico y social.

La enorme proporción que tiene la mayoría de los Estados de estos países, en el volumen de sus actividades económicas, se transferirá a las empresas transnacionales de Estados Unidos, que serán las que irán progresivamente asumiendo el control de todos los servicios públicos y empresas de los respectivos Estados. Todo esto implica, además de mayores niveles de pobreza para la mayoría de las poblaciones, pérdida también de poder y soberanía de los respectivos Estados, tanto en el ámbito externo como en el interno.

Es indispensable que los programas económicos trasciendan el orden nacional (ámbito interno) y se sitúen en las perspectivas adecuadas frente al ambiente internacional (ámbito externo) y, en este sentido, la integración es fundamental. Se plantea como estrategia para lograr el desarrollo permanente en pro de mejores condiciones de vida, la integración latinoamericana. Formar una integración hemisférica con los países del Sur como CAN- MERCOSUR, es lo más viable. Procesos de integración que tienen niveles de desarrollo similares, que nacieron como respuesta a necesidades de sus respectivas regiones y no por presiones de otros países con realidades muy diferentes.

La incorporación de Venezuela, junto con Bolivia y Chile al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y el recién acuerdo de libre comercio entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el MERCOSUR, son pasos muy importantes para la conformación de

un Área de Libre Comercio Suramericana (ALCSA), la cual daría condiciones de fuerza igualitaria para negociar con cualquier otro bloque continental.

La adhesión de Venezuela como miembro asociado le ofrece grandes oportunidades, en especial, a la industria petrolera y al sector hidroeléctrico, lo que significa un inmenso potencial de crecimiento económico para nuestro país, en particular, para empresas venezolanas especializadas en siderurgia, construcción, cemento, entre otras.

Venezuela se podría convertir en un centro receptor de importantes inversiones brasileñas, uruguayas, argentinas, paraguayas, sobre todo, porque muchas empresas de estos países podrán considerar más rentable abastecerse en dichos mercados desde Venezuela, dada ciertas ventajas competitivas que ofrece nuestro país, como son sus menores distancias entre una ciudad venezolana y otra extranjera, así como por su vialidad, como es el caso del norte de Brasil (ciudades: Bõa Vista, Manaus) con el sur de Venezuela (Santa Elena de Uairén, Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, Maturín, etc.).

Sin embargo, todo acuerdo de integración coloca cualquier nación frente a una coyuntura en la cual, además de las oportunidades y posibles beneficios, dadas sus fortalezas, también enfrenta amenazas –por sus debilidades-, como son la concentración de mercados, el incremento desmedido de las importaciones, la desviación del comercio, el cierre de empresas, el desplazamiento de actividades no competitivas por importaciones de los países del bloque, entre otras. Pero, a pesar de ello, todo intento por lograr la consolidación de un bloque latinoamericano, con un importante peso negociador para alcanzar la inserción más favorable en el escenario mundial y hacer frente a los retos del ALCA, es positivo y es lo que más conviene al país.

Conclusiones

1. Las políticas neoliberales –en las que se basa el ALCA- aplicadas en América Latina en las dos últimas décadas no han logrado los resultados esperados y han puesto en evidencia que las fuentes de inestabilidad en la región son de índole internas y externas.
2. La apertura por sí sola no garantiza la inserción en la economía mundial; Venezuela, antes de aspirar a una integración comercial continental, debe integrar el propio espacio local dentro de las fronteras nacionales. Por tanto, se debe, primero, diseñar un plan estratégico nacional (Plan o Proyecto de País).
3. El plan estratégico nacional se definirá como un plan de desarrollo humano integral motorizado por la educación; un plan centrado en la gente, que permitiría crear riqueza con distribución. Para ello, se debe establecer un nuevo contrato social sustentado en la economía solidaria. El plan incluiría, en el ámbito interno, entre otros aspectos: una política industrial, agrícola y de servicios basada en la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico, educación, ambiente, que produzca una verdadera vinculación de la economía con la educación; política social; equilibrios macroeconómicos; política monetaria, fiscal, así como elementos institucionales. De la misma forma, Venezuela en el ámbito externo, debe avanzar a procesos de integración subregional, cónsono con las características de los países integrantes, que aunque haya diferencias de desarrollo, no sean tan abismales como es el caso del ALCA.

4. El garante de ese Plan debe ser el Estado, esfera de articulación del poder de decisión nacional, resolución de conflictos y respaldo a las iniciativas privadas de acumulación y cambio técnico. Con el ALCA la soberanía de los Estados nacionales desaparecería, ésta radicaría en los mercados y el poder decisorio en los actores transnacionales, que son los que imponen una serie de condicionamientos y poderes que limitan la libertad de acción de los gobiernos y los Estados, en tanto que limitan sus políticas nacionales en pro de un modelo de desarrollo humanista, creador de riqueza con distribución.
5. Los procesos de integración por bloques de países que tienen niveles de desarrollo similares, como la CAN, el MERCOSUR o el CARICOM, son los más viables para el país. Procesos que nacieron en respuesta a las necesidades de las respectivas regiones y no por presiones de otros países con realidades muy diferentes.
6. La adhesión de Venezuela al MERCOSUR y el recién acuerdo de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR son logros significativos en pro de una nueva dimensión de la integración latinoamericana frente al ALCA.

Referencias

- ACOSTA, N. y ARENAS, O. (1999). América Latina en el Mundo Actual. Maracaibo: Ediluz.
- ÁLVAREZ, A. (1996). Los costos de la integración mexicana con América del Norte. En: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. Vol 2, N° 1, enero.
- Banco Central de Venezuela (BCV) (2003). Informe Económico, Caracas, Venezuela.
- CASTAÑEDA, N. (2004). "Desmitificar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte como instrumento de desarrollo social y económico". Disponible en: DECA. Equipo Pueblo www.equipopueblo.org.mx, junio.
- CABRERA, G. (2000). "La población y la búsqueda de equilibrios". Revista Comercio Exterior. Edición Especial, N° 50, México, septiembre.
- Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos (CEELA) (2004). "Análisis del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas". Cuadernos Latinoamericanos. N° 25, Documento, Venezuela.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2000). Estudio Económico de América Latina. Santiago: CEPAL.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2003). "Diagnóstico de la ONU: 1 rescate de los derechos humanos laborales. Informe de violaciones de los derechos humanos laborales en México". CEREAL.
- RANGEL, R. (2003). "Aspectos políticos de la globalización". Revista BCV, XVII, N° 1.
- RAMÍREZ, H. (1999). "El Capital Intelectual base de la capacidad competitiva de la organización". Revista Comercio Exterior. Vol. 49, No. 12, México, Diciembre.
- ROSALES R. (2003). "Empresas no están preparadas para el ALCA". Periódico El Globo.
- RUGUEIRO, L. (2002). "ALCA: expectativas y realidades que divergen". Cuadernos de Nuestra América. Vol. XV: N° 29. Enero-julio.

Nebis Acosta Kanquis

SCHLESINGER, S. (2003). ALCA, un modelo insustentable de negociación. Mimeo

SUCRE, J. (2004). "La OPEP y el ALCA". El Nacional 2004, Junio 2.